



**INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE EL
DESARROLLO DE LAS SUBASTAS DE
ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD Y USO DE
LAS INTERCONEXIONES
INTERNACIONALES GASISTAS EN EL
PERIODO OCTUBRE 2018- SEPTIEMBRE
2019**

Expediente IS/DE/019/20

1 de Julio de 2020

Índice

1. Objeto	3
2. Normativa aplicable	3
3. Capacidad técnica de los VIP	5
4. Reservas de capacidad para años sucesivos	5
5. Capacidad técnica subastada y capacidad contratada	6
6. Resultados de las subastas	11
6.1. VIP Pirineos	11
6.2. VIP Ibérico	16
7. Uso de los VIPs (nominaciones y flujos físicos)	19
7.1. VIP Pirineos	19
7.2. VIP Ibérico	21
8. Conclusiones.	23
Anexo I. Capacidad asignada por agente	26

1. Objeto

El objeto de este documento es presentar y analizar los resultados de las subastas de asignación y uso de capacidad de las interconexiones internacionales gasistas en los puntos virtuales de interconexión (VIP) con Francia y Portugal en el año de gas que comprende desde 1 de octubre del 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019 (año de gas 2018).

Este informe se encuadra dentro del ejercicio de las labores de supervisión atribuidas a esta Comisión en el apartado cuarto de la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

2. Normativa aplicable

Con anterioridad a la implementación del Reglamento europeo de asignación de capacidad en las interconexiones internacionales europeas, la asignación se realizaba de acuerdo con los mecanismos establecidos en la normativa nacional de cada Estado Miembro. La asignación se efectuaba en cada punto de interconexión física de manera no coordinada a cada lado de la interconexión. Así, los usuarios de las redes adquirirían capacidad de salida de un sistema gasista y capacidad de entrada en el adyacente a los correspondientes operadores de las redes mediante contratos de duración no estandarizada. En el caso de las interconexiones con Portugal, la asignación de capacidad se hacía mediante mecanismos de asignación directa, en concreto, por criterio de orden cronológico (*first come first serve*). En el caso de las interconexiones con Francia, además del criterio de asignación por orden cronológico, se realizaron asignaciones de capacidad mediante *Open Seasons*, mecanismo que permite coordinar los compromisos vinculantes de adquisición de capacidad por parte de los agentes con el desarrollo de nuevas infraestructuras de interconexión, garantizando así la recuperación de las inversiones.

El Reglamento (UE) nº 984/2013, de 14 de octubre de 2013, por el que se establece un código de red europeo sobre los mecanismos de asignación de capacidad (CAM NC), desarrolló un procedimiento armonizado de asignación de capacidad en las conexiones internacionales por gasoducto a nivel europeo basado en mecanismos de mercado. A partir de 2014, toda la asignación de la capacidad en las interconexiones internacionales de España con otros países europeos se realiza mediante los mecanismos que determina este código. El citado Reglamento, junto con aquellos aspectos que la normativa europea deja a decisión de los reguladores, quedan recogidos en la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

El Reglamento establece como mecanismo de asignación de capacidad en las interconexiones internacionales las subastas, que se realizan simultáneamente en todas las interconexiones gasistas europeas a través de la plataforma electrónica europea común PRISMA. La asignación de capacidad en los horizontes anual, trimestral y mensual se realiza mediante subastas de tipo “reloj ascendente”, con

múltiples rondas, con escalones de precios previamente definidos¹. La asignación de capacidad diaria e intradiaria se asigna mediante subastas de “precio uniforme”. La capacidad se vende en un único punto virtual de interconexión (VIP) para cada frontera, esto es, en los llamados VIP Ibérico para la frontera entre España y Portugal, y VIP Pirineos para la frontera entre España y Francia. Cada punto virtual agrupa las capacidades técnicas de todas las interconexiones físicas existentes a lo largo de la correspondiente frontera. El CAM NC establece que, en la medida en que haya capacidad firme disponible a ambos lados de la interconexión, esta se ofertará como capacidad coordinada (“bundled”²), lo que permite a los usuarios adquirir en un solo producto la capacidad de salida de un sistema gasista y de entrada en el sistema adyacente. Cuando la coordinación de la capacidad no sea posible, la capacidad será ofertada de manera no coordinada (“unbundled”) por el correspondiente operador de la red a cada lado de la interconexión.



Figura 1. Puntos virtuales de interconexión (VIPs) España con Francia (Pirineos) y con Portugal (Ibérico).

El Reglamento (UE) 2017/459, de la Comisión, de 16 de marzo de 2017, por el que se establece un código de red sobre los mecanismos de asignación de capacidad en las redes de transporte de gas, deroga el Reglamento (CE) nº 984/2013, de 14 de octubre de 2013, e introduce modificaciones que afectan a algunos aspectos relativos a los mecanismos de asignación de capacidad y extiende el ámbito de aplicación del Reglamento a la capacidad incremental de las conexiones internacionales en Europa.

¹ Valor del escalón grande = 1% sobre el precio de referencia (suma de las tarifas a ambos lados de la frontera) y valor del escalón pequeño = 1/5 del valor del escalón grande.

² La alternativa es la denominada capacidad no coordinada o «unbundled», es decir, cada transportista ofrece la capacidad de su lado de la interconexión de forma independiente, por lo que para hacer uso de la interconexión es necesario adquirir dos productos, uno de salida de un sistema al transportista del país A y otro de entrada en el sistema adyacente al transportista del país B.

Con el fin de incorporar estas modificaciones y completar la normativa española para recoger los avances relativos al sector del gas natural, la CNMC aprobó la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, en la que se recogen las nuevas disposiciones normativas, se concretan aquellos aspectos que el Reglamento deja a decisión del regulador y se deroga la Circular 1/2014, de 12 de febrero.

El nuevo Reglamento mantiene la subasta como mecanismo general de asignación de capacidad en las interconexiones internacionales, con dos excepciones: por un lado, recoge la posibilidad de reservar capacidad para ser asignada mediante un mecanismo de asignación implícita y, por otro lado, establece la posibilidad de fijar un mecanismo de asignación alternativo para la capacidad incremental. Además, introduce varias modificaciones que afectan a las fechas de celebración de las subastas, modifica el número de subastas de productos trimestrales a celebrar, que pasan de una a cuatro³, y establece que cada año, como mínimo, se ofertará capacidad en los VIPs para los cinco años siguientes.

3. Capacidad técnica de los VIP

La capacidad técnica de los VIPs en el periodo analizado es la siguiente:

VIP Pirineos:

- Entrada (FR-ES)⁴:
 - Invierno (noviembre-marzo): 165 GWh/d (firme)/60 GWh/d (interrumpible)
 - Verano (abril-octubre): 175 GWh/d (firme)/50 GWh/d (interrumpible)
- Salida (ES-FR): 225 GWh/d (firme).

VIP Ibérico:

- Salida (ES-PT): 144 GWh/d (firme)
- Entrada (PT-ES): 80 GWh/d (firme)

4. Reservas de capacidad para años sucesivos

La Circular dispone que cada año los transportistas calcularán la capacidad a ofertar y reservarán una parte de la capacidad disponible con el fin de garantizar que existirá capacidad para ser ofertada en el corto plazo (productos trimestrales)

³ En la primera se subastará capacidad para cada uno de los cuatro trimestres del año de gas (Q1, Q2, Q3, Q4), en la segunda para los tres últimos trimestres (Q2, Q3, Q4), en la tercera para los dos últimos (Q3, Q4) y en la cuarta únicamente para el cuarto trimestre del año de gas (Q4).

⁴ La capacidad técnica del lado español es de 225 GWh/d firmes y del lado francés la capacidad firme es de 165 GWh/d en invierno y 175 GWh/d en verano, ofertando el resto de la capacidad como interrumpible en caso de agotarse la firme. Como consecuencia de la aplicación de la "lesser rule", es decir, la mínima capacidad común a ambos lados de la frontera, la capacidad del VIP es igual a la capacidad del lado francés.

y en el largo plazo (productos anuales) en años sucesivos⁵. La siguiente tabla recoge las reservas de capacidad a realizar para los siguientes quince años:

Reservas de capacidad realizadas en el año "n" para años sucesivos (sobre capacidad técnica del VIP)															
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5	n+6	n+7	n+8	n+9	n+10	n+11	n+12	n+13	n+14	n+15
Para producto anual "n+5"	-	-	-	-	-	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Para productos trimestrales año "n+1"	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Total capacidad reservada	10%	10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%

Figura 2. Reservas de capacidad efectuada en el año "n" para ser subastada en años sucesivos.

Si, debido a la existencia de contratos de largo plazo en vigor anteriores al Reglamento europeo, la capacidad técnica disponible es inferior al porcentaje de capacidad técnica que ha de reservarse para cada año, se reservará primero un mínimo del 10% de capacidad técnica de los años "n+1" hasta el "n+15" para productos trimestrales, y a continuación, si queda capacidad disponible, se reservará un mínimo del 10% de la capacidad técnica de los años "n+6" al "n+15" para poder ser ofertada en las subastas de años sucesivos como producto anual año "n+5".

5. Capacidad técnica subastada y capacidad contratada

El Reglamento europeo establece que cada año se ofertará toda la capacidad técnica coordinada disponible de, como máximo, los próximos quince años, es decir, toda la capacidad técnica del VIP descontando las reservas de capacidad preceptivas mencionadas en el anterior apartado y la capacidad contratada en procedimientos de asignación celebrados en años anteriores.

En la siguiente tabla se recogen los porcentajes de capacidad firme coordinada máxima⁶ y mínima⁷ que, de acuerdo a la normativa vigente, podrá ser subastada cada año para los quince años siguientes:

Capacidad máxima/mínima subastada y reservas de capacidad cada año "n" para los años "n+1" a "n+15"						
		n+1	n+2 al n+4	n+5	n+6 al n+14	n+15
Subasta productos anuales	MÁX subastado	90%	90%	90%	80%	80%
	MÍN subastado	0%	0%	10%	0%	80%
Subasta productos trimestrales	MÁX subastado	10%	-	-	-	-
	MÍN subastado	10%	-	-	-	-
TOTAL capacidad técnica subastada	MÁXIMO	100%	90%	90%	80%	80%
	MÍNIMO	10%	0%	10%	0%	80%
Capacidad técnica reservada para ser subastada en años sucesivos		0%	10%	10%	20%	20%

Figura 3. Capacidad máxima y mínima que podrá ser subastada para los próximos 15 años ("n+1" a "n+15") y reservas de capacidad.

⁵ En el caso del VIP Ibérico sólo se subasta capacidad para los cinco años siguientes, por lo que sólo se realizan las reservas de capacidad hasta el año n+5.

⁶ La capacidad máxima a subastar sería la capacidad técnica total descontando las reservas de capacidad a realizar y suponiendo que no se haya contratado capacidad en procesos de asignación de capacidad celebrados en años anteriores (ni en subastas, ni mediante contratos de largo plazo).

⁷ La capacidad mínima a subastar sería la capacidad técnica total descontando las reservas de capacidad a realizar y suponiendo que en procesos de asignación de capacidad celebrados en años anteriores (subastas o contratos de largo plazo) se contrató toda la capacidad que se ofertó.

En cuanto a la oferta de capacidad firme no coordinada, se ofertará capacidad sólo para el año siguiente (año “n+1”) y no se realizarán reservas de capacidad para el horizonte trimestral. Por consiguiente, se subasta toda la capacidad firme no coordinada para el año “n+1” en la subasta de productos anuales, y si la capacidad no fuera contratada, se seguirá ofertando en los sucesivos horizontes temporales (trimestral, mensual, diario e intradiario) hasta que esta se agote.

Por último, cabe indicar que la normativa no permite reservar capacidad para venderla como interrumpible si puede ofertarse como firme. La Circular 3/2017 establece que, una vez que se haya vendido toda la capacidad firme diaria, se deberá ofertar, al menos, un producto de capacidad no coordinado interrumpible diario, en ambos sentidos de flujo, en los puntos virtuales de interconexión.

A continuación, se detalla la capacidad ofertada en los VIPs españoles teniendo en cuenta las reservas de capacidad preceptivas y los contratos de largo plazo preexistentes.

4.1. VIP Pirineos

En el VIP Pirineos, una parte importante de la capacidad técnica está contratada mediante contratos de largo plazo, anteriores a la implementación del CAM NC. En concreto, en sentido Francia-España los contratos de largo plazo suponen en torno al 89% de la capacidad firme coordinada del VIP hasta finales del año de gas⁸ 2022 y en sentido España-Francia alrededor del 79% hasta finales de ese mismo año de gas⁹. En consecuencia, la capacidad disponible para ser subastada en los próximos años en PRISMA hasta la expiración de estos contratos es escasa, en especial en el sentido predominante de flujo, es decir, sentido Francia-España.

En relación con la capacidad firme del VIP (165 GWh/d), en la siguiente figura se representan las capacidades contratadas mediante contratos de largo plazo, las reservas de capacidad para próximos años y la capacidad subastada en el año de gas 2018 en el sentido de flujo Francia-España (entrada):

⁸El porcentaje es del 47% entre los años 2022 a 2025 y algo más del 2% entre 2025 y 2027, año en el que expiran todos los contratos de largo plazo en vigor, quedando toda la capacidad técnica de la interconexión disponible para ser subastada en PRISMA a partir del año de gas 2028.

⁹El porcentaje de capacidad contratada disminuye al 27% en el año de gas 2023, al 21% los años 2024 y 2025 y a algo más del 1% de 2025 a 2028, quedando toda la capacidad técnica disponible para ser subastada en PRISMA a partir del año 2029.

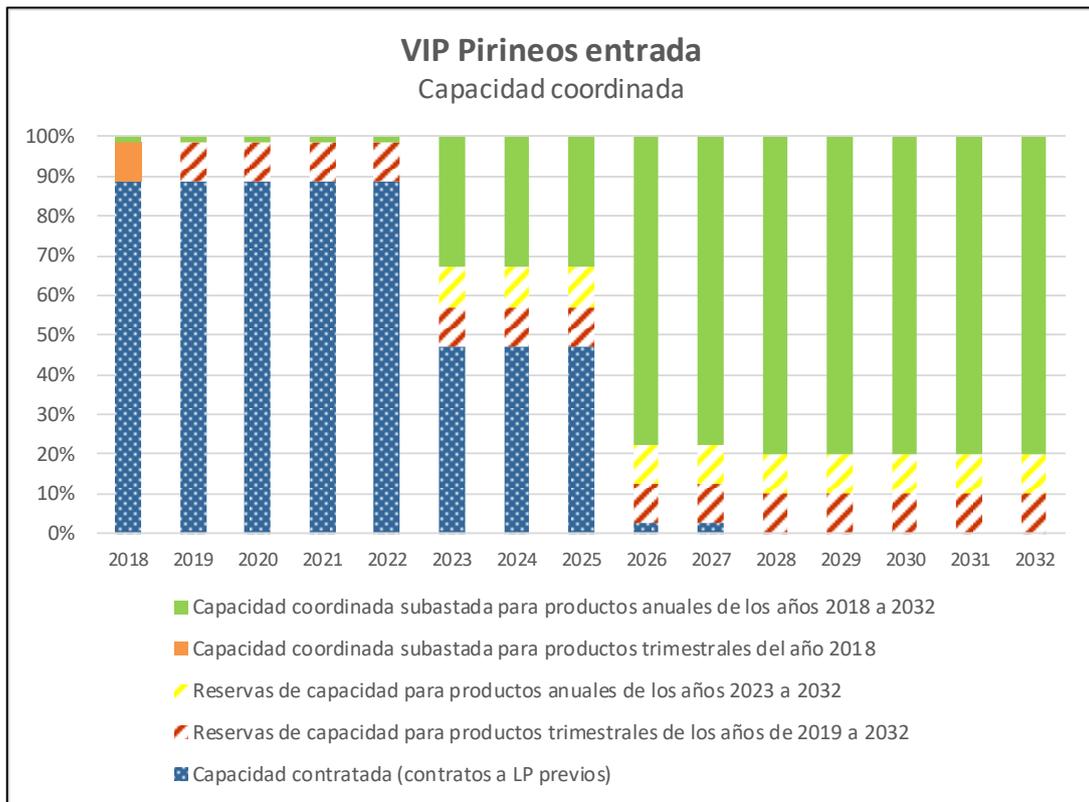


Figura 4. VIP Pirineos entrada: capacidad contratada (contratos de largo plazo), reservas de capacidad y capacidad ofertada para cada año de gas 20 de 2018 a 2032 (capacidad coordinada).

Como puede observarse en la figura anterior, la capacidad firme coordinada de entrada subastada (áreas verde y naranja) es muy escasa hasta el año de gas 2023, año en que comienzan a expirar una parte importante de los contratos a largo plazo en vigor. Así, en las subastas de productos anuales analizadas en el presente informe, se subastó muy poca capacidad para los primeros años, en concreto, en torno al 11% de la capacidad técnica firme coordinada para el año de gas 2018 y alrededor del 1% para los años de gas 2019 al 2022. A partir del año 2023, se subastó algo más del 30% de la capacidad y desde 2026 en adelante, en torno al 80% de la capacidad del VIP.

Además de capacidad coordinada, en el lado español se ofertaron 60 GWh/d de capacidad no coordinada (firme) en sentido entrada para el año de gas 2018 en todos los horizontes temporales. En el lado francés, esta misma capacidad se oferta como capacidad interrumpible en los horizontes diario e intradiario, y sólo en caso de que se agote toda la capacidad firme.

En relación con la capacidad coordinada firme en sentido de flujo España-Francia (salida) en VIP Pirineos (225 GWh/d), el siguiente gráfico recoge las capacidades contratadas mediante contratos de largo plazo previos al CAM NC, las reservas de capacidad preceptivas y la capacidad subastada en el año 2018:

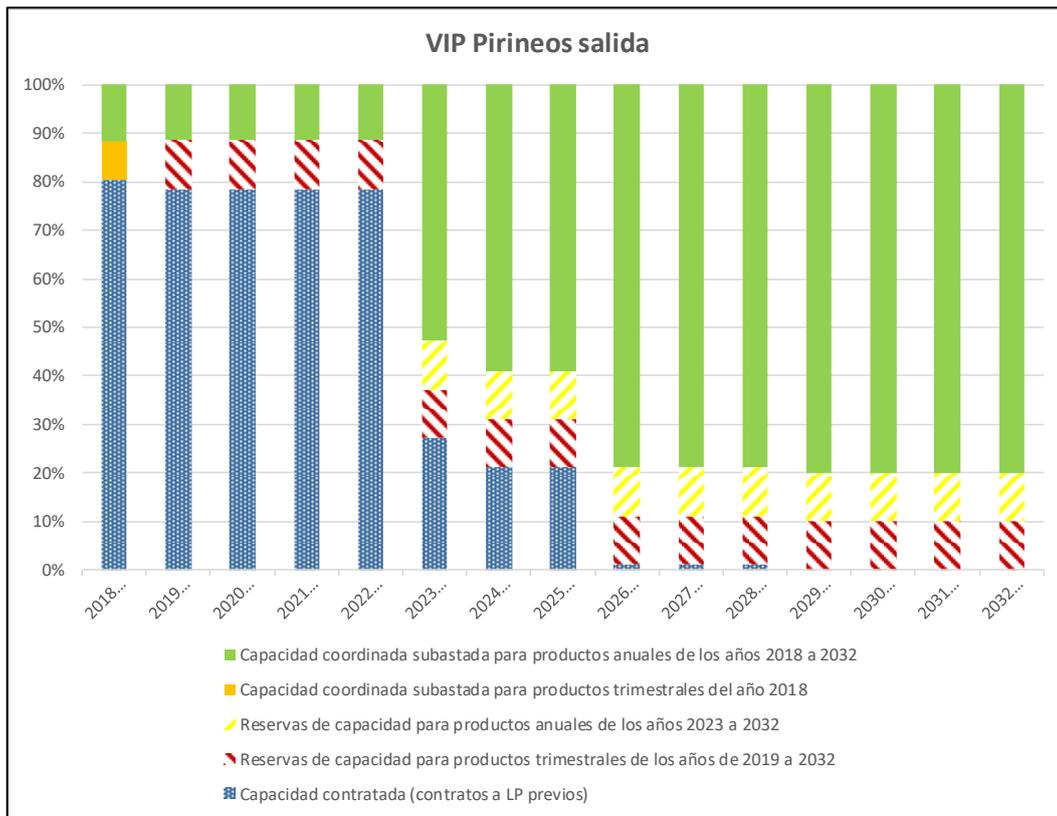


Figura 5. VIP Pirineos salida. Capacidad contratada (contratos de largo plazo), reservas de capacidad y capacidad ofertada para cada año de gas de 2018 a 2032.

Como puede observarse en el gráfico, al igual que ocurre en sentido entrada, buena parte de la capacidad técnica está contratada mediante contratos a largo plazo que comienzan a expirar en el año de gas 2023, liberando una cantidad relevante de capacidad técnica. Adicionalmente, se oferta capacidad firme no coordinada.

En ambos sentidos de flujo, en el lado español, en caso de agotarse la capacidad firme (225 GWh/d), se oferta capacidad interrumpible en los horizontes diario e intradiario.

4.2. VIP Ibérico

En el caso del VIP Ibérico, existen contratos de largo plazo en sentido España-Portugal (salida) en vigor que tienen reservada algo más del 64% de la capacidad técnica hasta finales del año de gas 2020 y en torno al 4% entre los años de gas 2020 y 2021. En sentido Portugal-España (entrada), no existen contratos de largo plazo en vigor, por lo que se oferta en las subastas PRISMA la totalidad de la capacidad técnica de la interconexión, una vez realizadas las preceptivas reservas de capacidad para productos trimestrales.

En el año 2018, como consecuencia de los cambios introducidos por el nuevo Reglamento CAM, que obliga a subastar capacidad para, como mínimo, los cinco años siguientes, en VIP Ibérico se ha subastado por primera vez capacidad para más de un año, en concreto para los años de gas 2018 a 2022 (“n+1” al “n+5”).

En el siguiente gráfico se recogen la distribución de la capacidad técnica disponible en VIP Ibérico, sentido salida, entre capacidades contratadas mediante contratos de largo plazo anteriores al CAM NC, reservas de capacidad preceptivas y la capacidad subastada en el año 2018¹⁰:

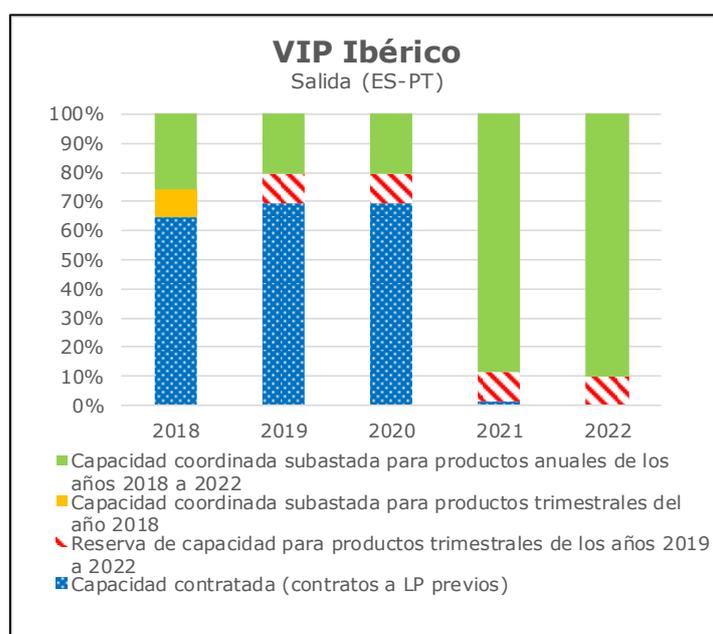


Figura 6. VIP Ibérico salida: capacidad contratada (contratos de largo plazo), reservas de capacidad y capacidad ofertada para cada año de gas de 2018 a 2032.

Al igual que ocurre en VIP Pirineos, buena parte de la capacidad técnica de salida se encuentra contratada mediante contratos de largo plazo que, en el caso del VIP Ibérico, expirarán casi en su totalidad en el año de gas 2020.

En cuanto a la capacidad no coordinada en VIP Ibérico, sólo se oferta en el lado portugués, debido al diferente criterio empleado a cada lado de la interconexión para la adaptación de los contratos de largo plazo al Reglamento CAM. En el lado español, se mantuvieron estos contratos y en el lado portugués se liberó esa capacidad, por lo que ésta se oferta como capacidad no coordinada. A partir de la expiración de todos los contratos de largo plazo, en el año de gas 2021, toda la capacidad del VIP Ibérico pasará a ser ofertada como capacidad coordinada.

En sentido entrada, una vez descontada las reservas del 10% de la capacidad para productos trimestrales, se oferta en las subastas toda la capacidad técnica para los próximos cinco años, esto es, 80 GWh/d para el año de gas 2018, de los cuales 8 GWh/d se ofertan en forma de productos trimestrales, y 72 GWh/d para los años 2019 a 2022.

¹⁰ En sentido salida, cabe indicar que la capacidad técnica del VIP no es la misma en los cinco años analizados, debido a que los cálculos de capacidad facilitados por el transportista portugués garantizan la disponibilidad de 144 GWh/d de capacidad técnica para el año de gas 2018 pero sólo 134 GWh/d para el resto de los años ofertados.

En ambos sentidos de flujo, en caso de agotarse la capacidad firme, se oferta capacidad interrumpible en los horizontes diarios e intradiarios.

6. Resultados de las subastas

En ambos VIPS se han celebrado subastas en la plataforma europea PRISMA para la asignación de capacidad en las conexiones internacionales con Europa, siguiendo el calendario que establece el Reglamento. En VIP Pirineos se ha ofertado capacidad para los próximos quince años y en VIP Ibérico para los próximos cinco.

6.1. VIP Pirineos

En el VIP Pirineos se ha subastado capacidad coordinada en ambos sentidos de flujo, en forma de productos anuales para los años de gas comprendidos entre 2018 y 2032 y para los horizontes trimestral a intradiario del año de gas 2018 (octubre 2018 a septiembre 2019), así como capacidad no coordinada para el año de gas 2018 en todos los horizontes temporales del producto anual al intradiario.

- a) Productos anuales para los años de gas 2018 a 2032.

Se han celebrado 32 subastas de productos anuales, 30 de productos coordinados para cada uno de los quince años de gas entre 2018 y 2032 (un producto de entrada y otro de salida) y dos subastas de productos anuales no coordinados para el año de gas 2018, uno de entrada y otro de salida.

Todas las subastas celebradas han quedado desiertas excepto las subastas de producto anual 2018, sentido entrada, de producto coordinado y de producto no coordinado. En la subasta de producto coordinado participaron siete agentes. La subasta cerró en el escalón 8.1 adjudicando algo más del 91% de la capacidad subastada a dos de los agentes, con una prima del 8% sobre el precio de referencia. La subasta de producto no coordinado cerró en primera ronda y se adjudicó el 19% de la capacidad subastada a los dos agentes que participaron en la misma al precio de referencia.

En las siguientes figuras se recogen los resultados de las 32 subastas de productos anuales:

Capacidad firme COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS					
Productos anuales para los años de gas 2018 a 2032					
<i>kWh/h a 25 °C</i>					
Sentido Francia-España (entrada)					
	2018	2019-2022	2023-2025	2026-2027	2028-2032
Capacidad ofertada	82.286	82.286	2.264.113	5.319.502	5.485.737
Capacidad asignada	75.001	0	0	0	0
% asignado	91,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Sentido España-Francia (salida)					
	2018-2022	2023	2024-2025	2026-2028	2029-2032
Capacidad ofertada	1.068.097	4.932.716	5.511.212	7.373.038	7.480.550
Capacidad asignada	0	0	0	0	0
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Figura 7. Capacidad coordinada subastada y asignada en productos anuales VIP Pirineos.

Capacidad firme NO COORDINADA ofertada en VIP PIRINEOS		
Producto anual año de gas 2018		
<i>kWh/h a 25 °C</i>		
	Sentido Francia- España (entrada)	Sentido España-Francia (salida)
Capacidad ofertada	2.254.595	2.093.348
Capacidad asignada	427.989	0
% asignado	19%	0,00%

Figura 8. Capacidad no coordinada subastada y asignada en productos anuales VIP Pirineos.

b) Productos trimestrales año de gas 2018.

En VIP Pirineos se han celebrado cuatro subastas de productos trimestrales, en la que se ha ofertado capacidad coordinada y no coordinada para todos los trimestres del año de gas 2018, tanto de entrada como de salida.

Al igual que en las subastas de productos anuales, se ha adjudicado capacidad únicamente en subastas en sentido entrada, quedando todas las subastas de productos de salida desiertas. Cabe destacar el interés de los agentes por adquirir capacidad coordinada sentido entrada en la primera subasta de productos trimestrales para los trimestres primero y segundo del año de gas 2018, en las que se adjudicó prácticamente el 100% de la capacidad subastada. En la subasta del primer trimestre (octubre 2018- diciembre 2018) participaron ocho agentes, cerró en el escalón 2.1 y se adjudicó el 100% de la capacidad subastada a seis agentes con una prima del 2% sobre el precio de referencia. En cuanto a la subasta del segundo trimestre (enero 2019-marzo 2019) participaron doce agentes, cerró en el escalón 48.2 y se adjudicó casi el 100% de la capacidad subastada a dos agentes con una prima del 48% sobre el precio de referencia. El resto de las subastas de productos trimestrales coordinados en las que se registraron pujas se adjudicó la capacidad solicitada al precio de referencia a un único agente.

En cuanto a las subastas de productos no coordinados, todas se han resuelto en la primera ronda al precio de referencia. En cada una de las subastas ha participado un único agente, a excepción del producto no coordinado para el segundo trimestre, en la que participaron dos.

Las siguientes figuras recogen los resultados de las subastas citadas:

Capacidad firme COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS									
Productos trimestrales año de gas									
kWh/h a 25°C									
		SENTIDO ENTRADA (Francia-España)				SENTIDO SALIDA (España-Francia)			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	693.002	693.002	1.108.588	1.108.588	2.003.162	2.003.162	2.003.162	2.003.162
	Capacidad asignada	693.002	693.000	90.000	90.000	0	0	0	0
	% asignado	100,00%	100,00%	8,12%	8,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		2	1.018.588	1.018.588		2.003.166	2.003.166	2.003.166
	Capacidad asignada		0	0	0		0	0	0
	% asignado		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			1.018.588	1.018.588			2.003.166	2.003.166
	Capacidad asignada			0	0			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				1.018.588				2.003.166
	Capacidad asignada				0				0
	% asignado				0,00%				0,00%

Figura 9. Capacidad coordinada subastada y asignada productos trimestrales VIP Pirineos entrada.

Capacidad firme NO COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS									
Productos trimestrales año de gas 2018									
kWh/h a 25°C									
		SENTIDO ENTRADA (Francia-España)				SENTIDO SALIDA (España-Francia)			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	2.075.959	2.075.959	1.660.373	1.660.373	2.093.353	2.093.353	2.093.353	2.093.353
	Capacidad asignada	1	225001	1	1	0	0	0	0
	% asignado	0,00%	10,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		1.850.958	1.660.372	1.660.372		2.093.349	2.093.349	2.093.349
	Capacidad asignada		795.000	0	0		0	0	0
	% asignado		42,95%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			1.660.372	1.660.372			2.093.349	2.093.349
	Capacidad asignada			0	0			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				1.660.372				2.093.349
	Capacidad asignada				0				0
	% asignado				0,00%				0,00%

Figura 10. Capacidad no coordinada subastada y asignada productos trimestrales VIP Pirineos salida.

c) Productos mensuales año de gas 2018

En VIP Pirineos se han celebrados subastas de capacidad para todos los meses del año de gas 2018, excepto para los meses de noviembre y diciembre de 2018 debido a que toda la capacidad coordinada fue asignada con anterioridad en las subastas de productos trimestrales. Al igual que los horizontes anteriores, se ha asignado capacidad únicamente en sentido entrada, quedando todas las subastas de productos en sentido salida desiertas. Todas las subastas en las que se ha asignado capacidad han cerrado en primera ronda al precio de referencia. La capacidad ha sido asignada al único participante, que ha tomado parte en cada una

de las subastas a excepción del producto coordinado agosto-2019 y el no coordinado marzo-2019, en las que se asignó la capacidad a dos agentes en cada una de ellas.

En las siguientes figuras se recogen los resultados de todas las subastas mensuales del año de gas 2018:

Capacidad firme COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS						
Productos mensuales año de gas 2018						
<i>kWh/h a 25 °C</i>						
	Sentido Francia-España (entrada)			Sentido España-Francia (salida)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-18	415.586	0	0%	2.033.166	0	0%
nov-18	0	0	N/A	2.033.166	0	0%
dic-18	0	0	N/A	2.033.166	0	0%
ene-19	2	0	0%	2.033.168	0	0%
feb-19	2	0	0%	2.033.166	0	0%
mar-19	2	0	0%	2.033.166	0	0%
abr-19	1.018.588	0	0%	2.033.166	0	0%
may-19	1.018.588	42	0%	2.033.166	0	0%
jun-19	1.018.588	0	0%	2.033.166	0	0%
jul-19	1.018.588	90.000	8,84%	2.033.166	0	0%
ago-19	1.018.588	717.292	70,42%	2.033.166	0	0%
sep-19	1.018.588	0	0%	2.033.166	0	0%

Figura 11. Capacidad coordinada subastada y asignada en productos mensuales VIP Pirineos entrada.

Capacidad firme NO COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS						
Productos mensuales año de gas 2018						
<i>kWh/h a 25 °C</i>						
	Sentido Francia-España (entrada)			Sentido España-Francia (salida)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-17	1.660.372	0	0%	2.093.349	0	0%
nov-17	2.075.958	0	0%	2.093.349	0	0%
dic-17	2.075.958	237.000	11,42%	2.093.349	0	0%
ene-18	1.222.192	0	0%	2.093.347	0	0%
feb-18	1.222.192	50.000	4,09%	2.093.349	0	0%
mar-18	1.222.192	345.000	28,23%	2.093.349	0	0%
abr-18	1.660.372	0	0%	2.093.349	0	0%
may-18	1.660.372	0	0%	2.093.349	0	0%
jun-18	1.660.372	0	0%	2.093.349	0	0%
jul-18	1.660.372	0	0%	2.093.349	0	0%
ago-18	1.660.372	416.668	25,09%	2.093.349	0	0%
sep-18	1.660.372	416.667	25,09%	2.093.349	0	0%

Figura 12. Capacidad no coordinada subastada y asignada en productos mensuales VIP Pirineos salida.

d) Productos diarios e intradiarios

En el año de gas 2018 se ha producido un aumento significativo de la contratación en las subastas de productos diarios e intradiarios en sentido entrada a lo largo de todo el año. En años anteriores, la adquisición de capacidad en estos horizontes se concentraba en el periodo invernal, pero a lo largo de 2018 ha habido contratación todos los meses del año, registrándose una participación especialmente elevada en los trimestres segundo y cuarto.

En la siguiente figura se representa la capacidad contratada en sentido entrada en todos los horizontes temporales (en naranja la contratación en los horizontes diario e intradiario) en relación con la capacidad técnica del VIP Pirineos (225 GWh/d) en el año de gas 2018:

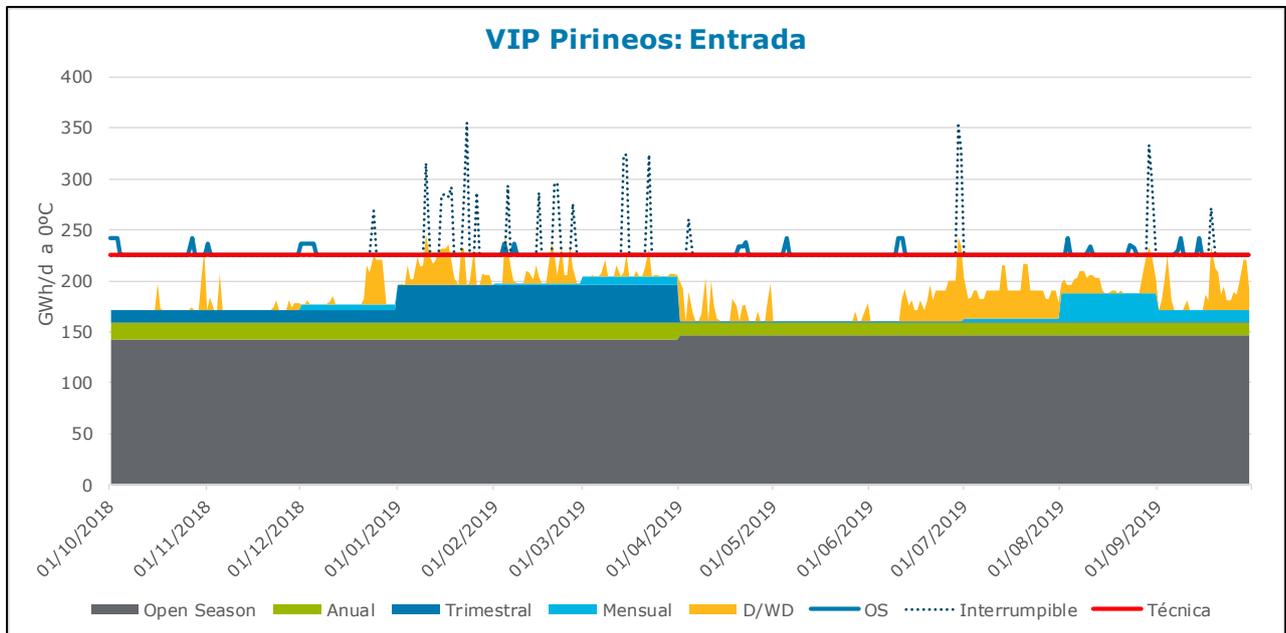


Figura 13. Capacidad contratada por horizonte temporal vs. capacidad técnica en VIP Pirineos entrada.

En sentido salida, en las subastas PRISMA sólo se ha contratado capacidad en el horizonte diario e intradiario de manera ocasional, concentrándose fundamentalmente entre finales de abril y principios de mayo, en días en que el precio en MIBGAS fue inferior al precio del mercado francés.

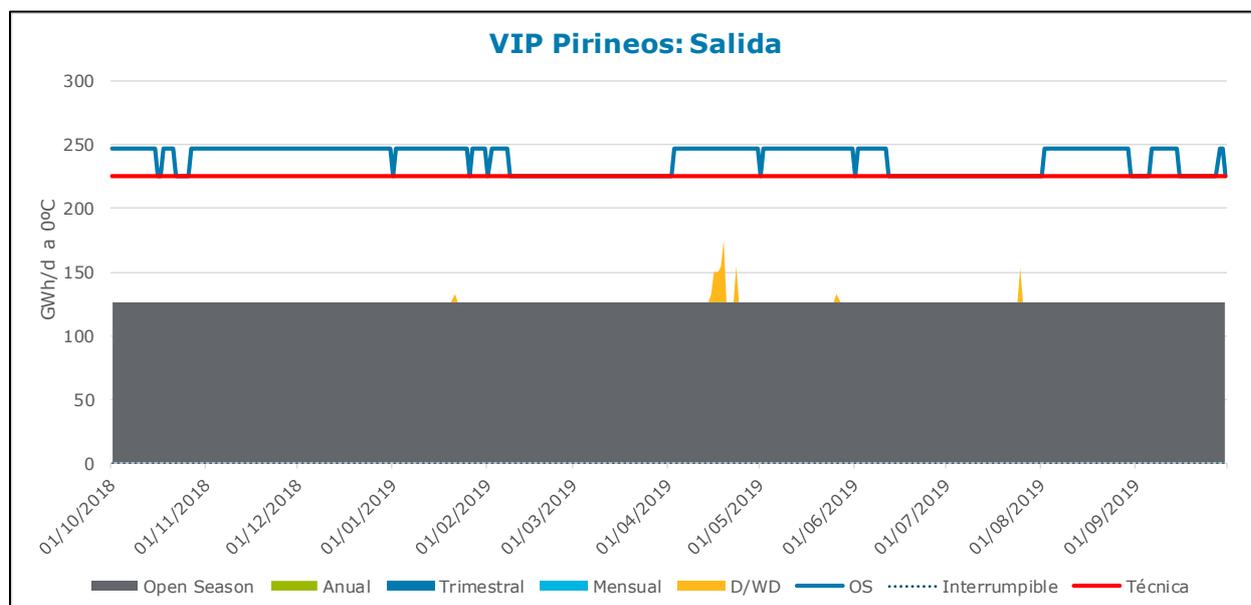


Figura 14. Capacidad contratada por horizonte temporal vs. capacidad técnica en VIP Pirineos salida.

6.2. VIP Ibérico

En el VIP Ibérico se ha subastado capacidad coordinada en ambos sentidos de flujo, en forma de productos anuales para los años de gas comprendidos entre 2018 y 2022 y para todos los horizontes del producto trimestral al intradiario del año de gas 2018 (octubre 2018 a septiembre 2019).

a) Productos anuales para los años de gas 2018 a 2022.

En VIP Ibérico se han celebrado 10 subastas de productos anuales para cada uno de los cinco años de gas entre 2018 y 2022 (un producto de entrada y otro de salida para cada año). Todas las subastas quedaron desiertas, a excepción de la subasta de producto correspondiente al año de gas 2018 sentido salida, en el que se asignó el 12,5% de la capacidad subastada. La subasta se resolvió en primera ronda y se asignó toda capacidad solicitada a cada uno de los cuatro agentes que participaron al precio de referencia.

En la siguiente figura se recogen los resultados de las subastas de productos anuales:

Capacidad firme coordinada ofertada y asignada en VIP IBÉRICO					
Productos anuales años de gas 2018 a 2022					
kWh/h a 25°C					
	Sentido entrada				
	2018	2019	2020	2021	2022
Capacidad ofertada	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Capacidad asignada	0	0	0	0	0
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Sentido salida				
	2018	2019	2020	2021	2022
Capacidad ofertada	1.535.048	1.160.048	1.160.048	4.941.881	5.025.000
Capacidad asignada	193.121	0	0	0	0
% asignado	12,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Figura 15. Capacidad subastada y asignada en productos anuales VIP Ibérico.

b) Productos trimestrales año de gas 2018.

En VIP Ibérico se han celebrado cuatro subastas de productos trimestrales, en la que se ha ofertado capacidad coordinada para los trimestres del año de gas 2018 en ambos sentidos de flujo. Todas las subastas quedaron desiertas, a excepción de la segunda subasta de productos trimestrales en la que se asignó algo menos del 1% de capacidad ofertada en sentido salida para el segundo trimestre del año de gas 2018 al único agente que participó en la subasta al precio de referencia.

En la siguiente figura se recogen los resultados de las subastas de productos trimestrales:

Capacidad firme y COORDINADA ofertada y asignada en VIP IBÉRICO									
Productos trimestrales año de gas 2018									
		Sentido salida (España-Portugal)				Sentido entrada (Portugal-España)			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	1.941.967	1.941.967	1.941.967	1.941.967	3.333.333	3.333.333	3.333.333	3.333.333
	Capacidad asignada	0	0	0	0	0	0	0	0
	% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		1.941.967	1.941.967	1.941.967		3.333.333	3.333.333	3.333.333
	Capacidad asignada		1.100	0	0		0	0	0
	% asignado		0,06%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			1.941.967	1.941.967			3.333.333	3.333.333
	Capacidad asignada			0	0			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				1.941.967				3.333.333
	Capacidad asignada				8.042				0
	% asignado				0,41%				0,00%

Figura 16. Capacidad subastada y asignada en productos trimestrales VIP Ibérico.

c) Productos mensuales año de gas 2018

En VIP Ibérico se ha subastado capacidad para todos los meses del año de gas 2018, tanto de entrada como de salida, y se ha asignado capacidad en ambos sentidos de flujo. Todas las subastas en las que se ha asignado capacidad han cerrado en primera ronda al precio de referencia. En las subastas han participado

entre uno y cuatro agentes resultando adjudicado la capacidad solicitada al precio de referencia.

Capacidad firme y coordinada ofertada y asignada en VIP Ibérico						
Productos mensuales año de gas 2018						
<i>kWh/h a 25 °C</i>						
	Sentido España-Portugal (salida)			Sentido Portugal-España (entrada)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-18	1.941.967	55.526	2,86%	3.333.333	0	0%
nov-18	1.941.967	700	0,04%	3.333.333	0	0%
dic-18	1.941.966	970	0,05%	3.333.333	0	0%
ene-19	1.940.867	8.562	0,44%	3.333.333	0	0%
feb-19	1.940.867	6.899	0,36%	3.333.333	656.250	20%
mar-19	1.940.867	6.584	0,34%	3.333.333	587.750	18%
abr-19	1.941.967	12.586	0,65%	3.333.333	0	0%
may-19	1.941.967	260.696	13,42%	3.333.333	83.334	3%
jun-19	1.941.967	23.379	1,20%	3.333.333	404.005	12%
jul-19	1.933.925	14.934	0,77%	3.333.333	0	0%
ago-19	1.933.925	417.224	21,57%	3.333.333	0	0%
sep-19	1.941.925	14.824	0,76%	3.333.333	0	0%

Figura 17. Capacidad subastada y asignada en productos mensuales VIP Ibérico.

d) Productos diarios e intradiarios

Al contrario de lo que ocurre en anteriores horizontes temporales, la mayor parte de la contratación de productos diarios e intradiarios se concentra en sentido entrada, es decir, en sentido contrario al predominante de flujo. El aumento de la contratación en sentido entrada podría deberse al abaratamiento de las tarifas de la planta de regasificación portuguesa de Sines. Por el contrario, la contratación en sentido salida en estos horizontes es muy escasa.

En las figuras 18 y 19 se recogen la contratación en VIP Ibérico de entrada y de salida en todos los horizontes temporales (en naranja la contratación en los horizontes diario e intradiario) en relación con la capacidad técnica del VIP:

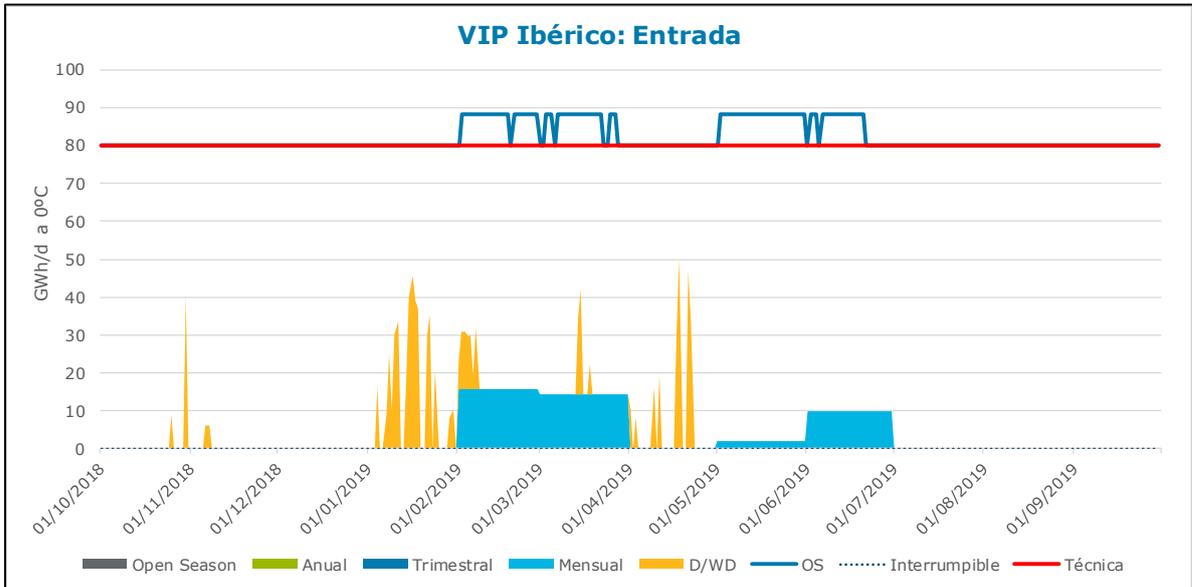


Figura 18. Capacidad contratada vs. capacidad técnica VIP Ibérico sentido entrada. (Fuente: Enagás).

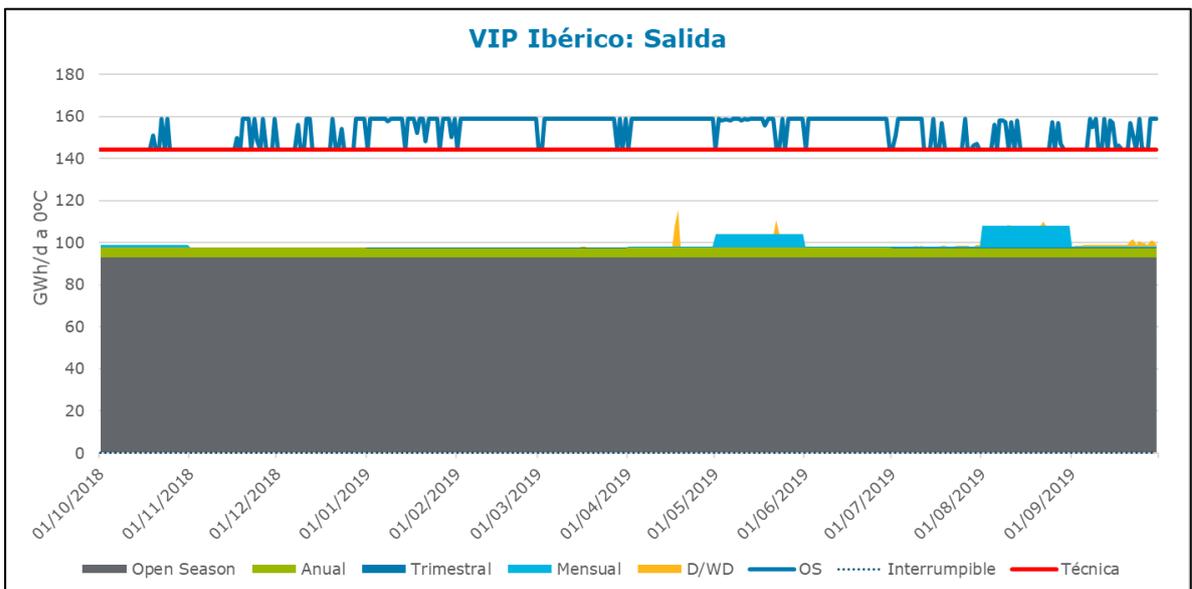


Figura 19: Capacidad contratada vs. capacidad técnica VIP Ibérico sentido salida. (Fuente: Enagás)

7. Uso de los VIPs (nominaciones y flujos físicos)

7.1. VIP Pirineos

En los siguientes gráficos muestran la capacidad técnica de la interconexión, la capacidad contratada, las nominaciones y el flujo físico a lo largo del año de gas 2018 en VIP Pirineos sentido entrada:

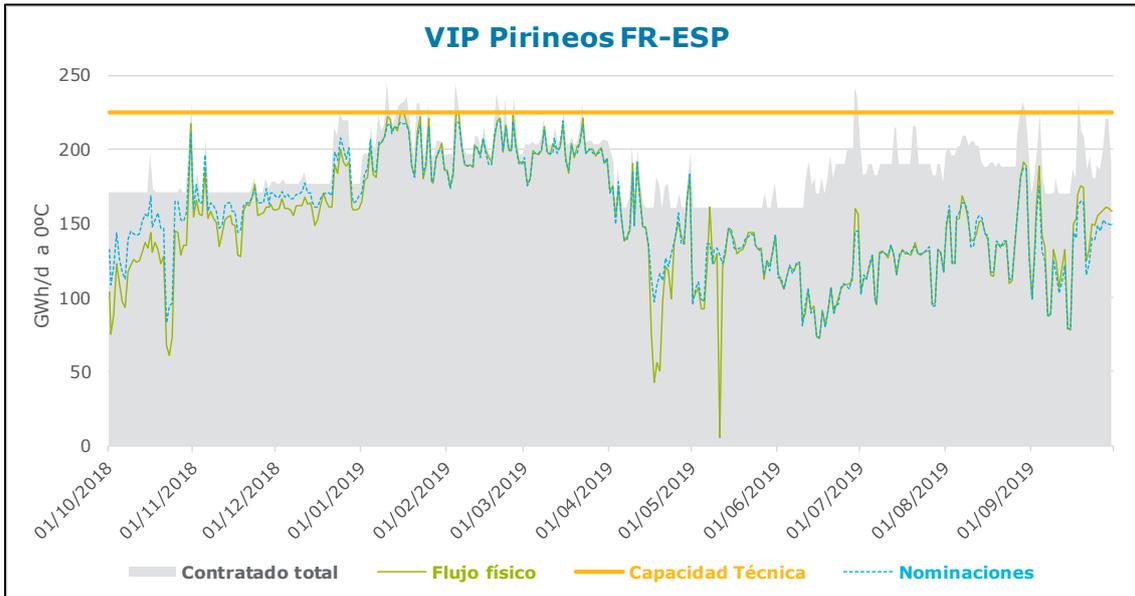


Figura 20. Capacidad técnica, flujo de gas, contratación y nominaciones en VIP Pirineos sentido entrada año de gas 2018. (Fuente: Enagás)

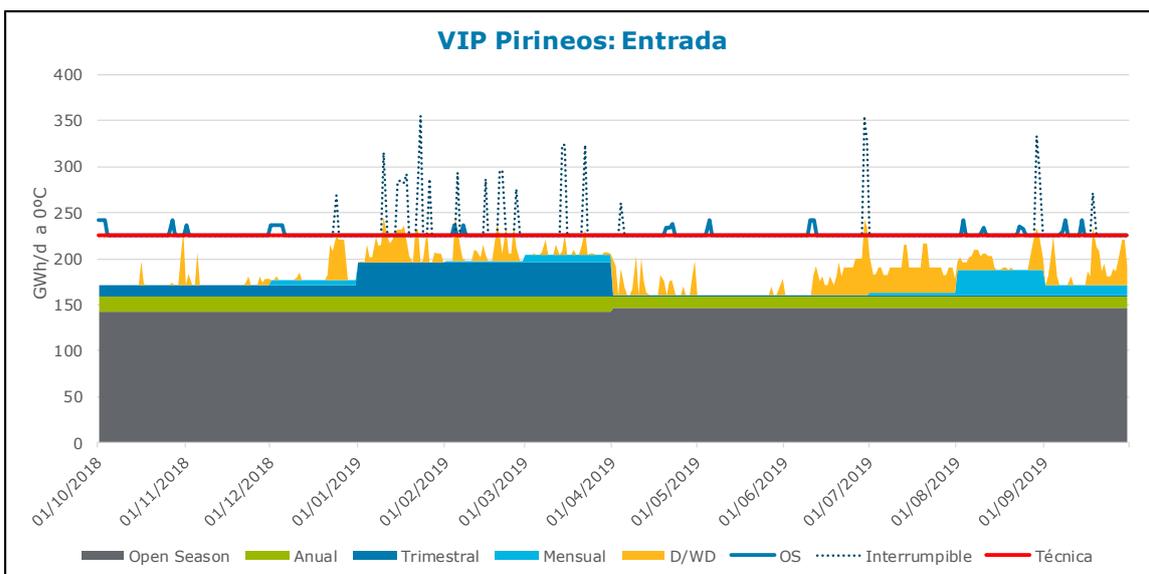


Figura 21. Capacidad contratada por tipo de contrato, incluyendo la capacidad sobrevendida (OS) en aplicación del mecanismo de congestión “overselling and buy back” en VIP Pirineos entrada. (Fuente: Enagás)

El mayor uso del VIP Pirineos, en sentido entrada, se produce en el periodo invernal, cuando se registra también la mayor tasa de utilización de los contratos de largo plazo, aunque cabe destacar que el VIP presenta la utilización media es superior a la de otros años.

A diferencia de años anteriores, en los que la contratación de capacidad diaria e intradiaria se concentraba en el periodo invernal, en el año de gas 2018 se ha contratado más capacidad a lo largo de todo el año, y en especial en los trimestres segundo y cuarto del año de gas. Este incremento en la contratación se produciría por dos motivos. Por un lado, ha aumentado el número de días en que existe

diferencial de precios entre el mercado español y francés. Por otro lado, parte de la demanda de gas para generación eléctrica inusualmente elevada en el periodo estival podría haberse cubierto con gas procedente de Francia.

Como ya se indicó anteriormente, en sentido salida, casi toda la contratación España-Francia se ha realizado mediante contratos de largo plazo suscritos en las Open Seasons anteriores al CAM NC y la escasa contratación en PRISMA se ha producido en los horizontes diario e intradiario, en días concretos en los que MIBGAS ha registrado precios inferiores a los del mercado francés.

En cuanto a la relación entre el flujo físico y las nominaciones, en la figura 20 se muestra que ambas series en sentido entrada están correlacionadas a lo largo de todo el año de gas 2018. El motivo es que las nominaciones de la capacidad contratada en sentido salida de España son prácticamente nulas, por lo que el flujo físico es casi igual a las nominaciones de entrada. En algunos momentos puntuales, se observa que estas series se desacoplan movidas por el aumento de las nominaciones en sentido salida como consecuencia de la inversión del diferencial de precios, sin que en ningún momento del año se haya llegado a producir flujo físico de salida.

7.2. VIP Ibérico

En los siguientes gráficos muestran la capacidad técnica de la interconexión, la capacidad contratada, las nominaciones y el flujo físico a lo largo del año de gas 2018 en VIP Ibérico en sentido salida y en sentido entrada:

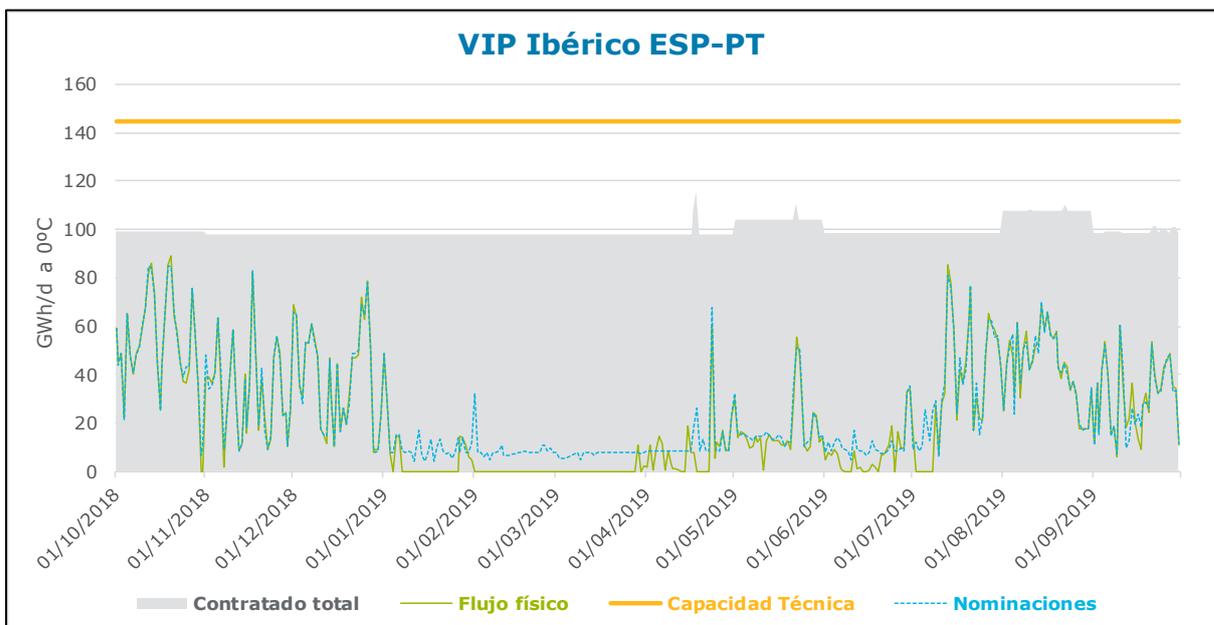


Figura 22. Capacidad técnica, flujo de gas, contratación y nominaciones VIP Ibérico sentido salida año de gas 2018. (Fuente: Enagás)

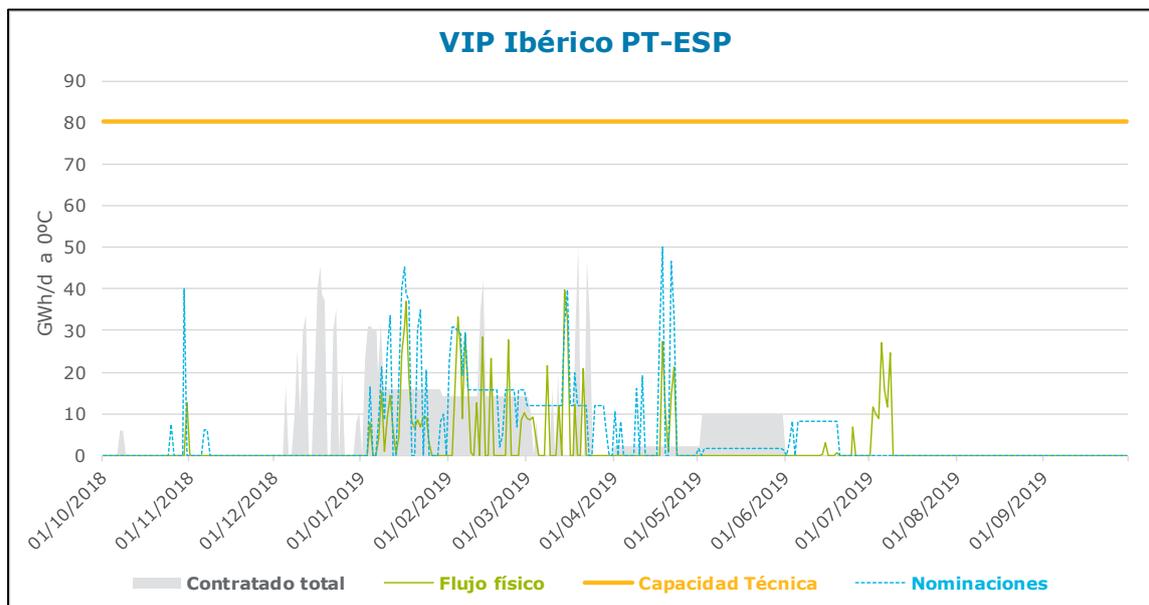


Figura 23. Capacidad técnica, flujo de gas, contratación y nominaciones VIP Ibérico sentido entrada año de gas 2018. (Fuente: Enagás)

En ambos sentidos de flujo la utilización de la interconexión se mantiene lejos de la capacidad técnica máxima del VIP. En cuanto a la utilización de los contratos, se observa una importante infrutilización en sentido salida a lo largo de todo el año. Aunque el sentido prevalente de flujo en el VIP Ibérico sigue siendo de salida, se ha registrado un incremento significativo del uso de la interconexión en sentido entrada, posiblemente motivado por el aumento de entrada de GNL en la planta de regasificación de Sines, como consecuencia de la importante disminución de tarifas de la planta.

En cuanto a los horizontes de contratación en el VIP Ibérico, buena parte de la contratación en sentido salida se ha realizado mediante contratos de largo plazo preexistentes, mientras que en sentido entrada, no existen contratos de largo plazo y únicamente se ha registrado contratación en los horizontes mensual, diario e intradiario.

8. Conclusiones.

Capacidad a subastar

Los contratos de largo plazo tienen reservada buena parte de la capacidad técnica en las dos interconexiones con Francia y Portugal, por lo que la capacidad coordinada disponible para ser subastada en los diferentes horizontes temporales en el año de gas 2018 fue reducida: en el caso del VIP Pirineos en sentido Francia-España, tras reservar de capacidad para producto trimestral (10%), quedó disponible una cantidad inferior al 1% de la capacidad técnica para ser subastada en forma de producto coordinado anual. Esta situación se seguirá produciendo en los próximos años hasta 2023, cuando vencen parte de los contratos de largo plazo. Adicionalmente, en el año de gas 2018 se han ofertado en VIP Pirineos 60 GWh/d de capacidad no coordinada de carácter firme en el lado español e interrumpible en el francés en sentido entrada.

En VIP Ibérico, por primera vez desde la entrada en funcionamiento de las subastas PRISMA, se ha subastado capacidad de producto anual para más de un año, en concreto, para los cinco años siguientes. Aunque en este VIP también existen contratos de largo plazo anteriores al CAM NC en sentido salida, el vencimiento de la mayor parte de ellos se producirá en 2020 por lo que a partir de ese año se ha ofertado casi la totalidad de la capacidad técnica del VIP. En concreto, se subastó aproximadamente un 26% de la capacidad técnica en sentido salida para los años de gas 2018 a 2020 y el 90% de la capacidad para los años 2021 y 2022. En sentido entrada, en el que no existen contratos de largo plazo en vigor se subastó el 90% de la capacidad técnica para los años 2018 a 2022, es decir, toda la capacidad técnica del VIP una vez reservada el 10% de la capacidad para productos trimestrales.

Capacidad asignada en subastas

En VIP Pirineos se subastó capacidad coordinada para los quince años de gas siguientes en ambos sentidos de flujo y se adjudicó capacidad únicamente para el año de gas 2018 en sentido entrada, quedando todas las demás subastas de productos anuales desiertas. Los agentes han mostrado gran interés por contratar capacidad para el año de gas 2018, tanto coordinada como no coordinada, en los diferentes horizontes temporales lo que ha llevado al cierre de varias subastas con prima. Destacar la elevada contratación en los horizontes diario e intradiario en sentido entrada a lo largo de todo el año, utilizando la oferta de capacidad interrumpible en varias ocasiones. La contratación ha sido especialmente alta en los trimestres segundo y cuarto como consecuencia del spread de precios con Francia y de la elevada demanda para generación eléctrica registrada en el periodo estival.

En VIP Pirineos sentido salida, a parte de los contratos de largo plazo preexistentes, la contratación ha sido muy escasa, y únicamente se ha contratado capacidad de manera puntual en las subastas de diarios e intradiarios.

En cuanto al VIP Ibérico, de los cinco años subastados, se ha contratado capacidad únicamente para el año 2018 en sentido salida, quedando todas las demás subastas desiertas. La contratación en el resto de los horizontes temporales en sentido salida no ha sido muy elevada, quedando casi la totalidad de las subastas trimestrales desiertas. En las subastas mensuales se asignaron cantidades muy pequeñas, no superiores al 22% de lo ofertado, y pequeñas cantidades en los horizontes diario e intradiario algunos días del año.

En sentido entrada, la contratación ha aumentado significativamente con respecto a años anteriores en los horizontes mensual, diario e intradiario. La mayor parte de la contratación diaria e intradiaria se concentra en sentido entrada, contrario al predominante de flujo. Este aumento podría deberse al abaratamiento de las tarifas de la planta de regasificación portuguesa de Sines.

Participantes

Se observa que el número es inversamente proporcional a la duración de los productos, siendo menor en las subastas anuales y mayor en los horizontes de corto plazo, alcanzando el mayor número de participantes en las subastas diarias e intradiarias.

Congestión

En VIP Pirineos han cerrado una subasta de producto anual y dos subastas de productos trimestrales con prima sobre el precio de referencia. La tasa de utilización ha sido elevada en algunos periodos del año, en especial en el mes de enero, en que varios días se ha utilizado al límite de su capacidad máxima.

En el caso del VIP Ibérico no se registró exceso de demanda en ninguna subasta, resolviéndose todas las subastas en primera ronda al precio de referencia. La capacidad contratada y el uso del VIP Ibérico ha sido muy inferior a la capacidad técnica a lo largo de todo el periodo analizado.

Sentido de los flujos

En lo referente al sentido de los flujos de gas, los resultados de la asignación de capacidad en el año de gas 2018 (octubre 2017-septiembre 2018) confirman los resultados observados en informes previos: el interés predominante del mercado por importar gas de Francia en el VIP Pirineos y por exportar gas a Portugal en el VIP Ibérico. No obstante, en el caso del VIP Ibérico, esta prevalencia es menos clara que en años anteriores, observándose en algunas épocas del año una actividad importante en sentido importación.

Valoración del desarrollo de las subastas y recomendaciones

Tras analizar el desarrollo y resultado de las subastas del año de gas 2018 se concluye que el proceso de asignación se ha desarrollado generalmente de manera satisfactoria. No obstante, a continuación, se recogen una serie recomendaciones:

1. En días puntuales se han producido incidencias de tipo informático que han afectado al desarrollo de las subastas de productos diarios e intradiarios. Como consecuencia de estos fallos, ocurridos en ambos VIP de manera ocasional, algunos días no ha sido posible coordinar la capacidad con el transportista adyacente y esta ha sido ofertada como producto no coordinado en el lado español. Asimismo, las incidencias han impedido ofertar sobreventa de capacidad en aplicación del mecanismo de congestión “overselling and buyback” (capacidad OS). En ese sentido, es recomendable la elaboración, por parte de los transportistas, de un procedimiento de actuación en caso de fallos informáticos que permitan la actuación coordinada en estas situaciones.
2. Con el fin de aumentar la capacidad ofertada al mercado, es aconsejable analizar posibles mejoras en la definición y coordinación de los mecanismos de gestión de congestiones, así como mejorar la coordinación con el transportista adyacente para su aplicación.

Anexo I. Capacidad asignada por agente

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

